



Expte Nº: CSE/9999/1100704814/16/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 26 de mayo de 2016, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE BANCO DE SANGRE HEMATOS IIIG/HEMOBANCO IIG DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de octubre de 2012 (BORM nº259 de 8 de noviembre), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril de 2014, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)-titulares y suplentes- que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE: Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

Doña M^a Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Don Juan José Pina García, Asesor Jurídico del Servicio Murciano de Salud.



Don José Mompeán Martínez. Interventor Delegado.

Suplente: Doña Manuela Conesa Lucas. En representación de la Intervención Delegada:

Don Luis Martínez Verdú, Supervisor de Enfermería del Centro Regional de Hemodonación.

SECRETARIA: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa del Servicio de Obras y Contratación del SMS.

Suplente: Don Manuel Montalbán Padilla, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, 24 de junio de 2016

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
PD (Resolución 08/01/2015; BORM nº 14, 19/01/2015)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Diego Fernández López